



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 514-038809/2020 (tres cuerpos) a través del cual la Subsecretaría de Capital Humano solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de Digitalización de los Legajos del Personal Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01, la Subsecretaría de Capital Humano solicita se autorice las gestiones para la contratación del Servicio de Digitalización de los Legajos del Personal Municipal, mediante el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa en virtud de los artículos 6° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020 por el plazo de veinticuatro (24) meses a partir de la notificación de la orden de provisión. A los fines de la presente contratación se prevé un presupuesto oficial de pesos siete millones sesenta y seis mil (\$7.066.000,00), dejándose a su vez definida la fórmula de ajuste por redeterminación de precios.

QUE de fs. 2/20 se anexan los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas con sus respectivos anexos.-

QUE a fs. 22, la Secretaría General autoriza la Contratación del Servicio de Digitalización de los Legajos del Personal Municipal, por el termino de veinticuatro meses (24) a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión en los términos del art. 6° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, previéndose un presupuesto oficial de pesos siete millones sesenta y seis mil (\$7.066.000,00). Dicho gasto deberá afectarse al Programa Presupuestario 552 "Administración de los Recursos humanos Municipales".-

9



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 25/48, la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora el "Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa N° 000444/2021, Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo I Planilla para Cotizar y de fs. 49/53 se incorporan las especificaciones técnicas. De fs. 55/56 la Dirección de Presupuesto incorpora "Anexo al Pliego de Condiciones Particulares", con la fórmula de ajuste por redeterminación de precios de la presente contratación.-

QUE a fs. 58, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma total de pesos siete millones sesenta y seis mil (\$7.066.000,00).-

QUE a fs. 59 obra constancia de la publicación de la Subasta en el portal oficial de internet autorizado.-

QUE a fs. 60/108 y de fs. 113/505 la firma ADEA Administradora de Archivos S.A. (CUIT 30-68233570-6) incorpora documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 887/2021 que consta a fs. 506.-

QUE a fs. 109, se incorpora el Acta de Preselección, resultando ganadora la firma ADEA Administradora de Archivos S.A. (CUIT 30-68233570-6), según el "Informe Final de Subasta" de fs. 111 y vta. y a fs. 112 se incorpora la notificación electrónica al oferente que resultó ganador.-

QUE a fs. 508/509, la Subsecretaría de Capital Humano elabora Informe Técnico con relación a la Subasta Electrónica Inversa, manifestando que del análisis de las propuestas recibidas y de la documentación adjuntada por la empresa que resultó ganadora, la oferta presentada se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en los art. 6°, 11° y 14° del Pliego de Bases y Condiciones Generales"-, y en los art. 9°, 13° y 22° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

QUE a fs. 511 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia en el que sugiere adjudicar la contratación a la firma ADEA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Administradora de Archivos S.A. (CUIT: 30-68233570-6) para la contratación del Servicio de Digitalización de Legajos del Personal y su visualización en una herramienta web, en los términos del art. 8º de la Ordenanza Nº 12995, por un total de pesos siete millones sesenta y seis mil (\$7.066.000,00).-

QUE a fs. 514, Habilitación "I" emite Afectación Preventiva Nº 0005-000197, de fecha de aprobación 23/11/2021, por la suma de pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil (\$2.455.000,00) para el Período 2021; por la suma de pesos tres millones quinientos treinta y dos mil novecientos noventa y nueve (\$3.532.999) para el Período 2022 y por la suma de pesos un millón setenta y ocho mil (\$1.078.000) para el Período 2023.-

ATENTO A ELLO y conforme los términos del Art. 11º de la Ordenanza Nº 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, en uso de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ADJUDÍQUESE mediante SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 444/2021 prevista en el Arts. 8º de la Ordenanza Nº 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, para el Servicio de Digitalización de Legajos del Personal y su visualización en una herramienta web a la firma ADEA Administradora de Archivos S.A. (CUIT: 30-68233570-6), por el termino de veinticuatro meses (24) a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión por la suma de pesos siete millones sesenta y seis mil (\$7.066.000,00). Se adjunta Anexo I, el cual con una (1) fojas útiles forma parte del presente instrumento legal.-

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 2°: AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a realizar Documento de Compromiso por la suma total de pesos siete millones sesenta y seis mil (\$7.066.000,00), a fin de atender lo previsto en el artículo 1° del presente instrumento legal, y conforme a la siguiente imputación:

Afectación Preventiva N° 0005-000197 Fecha 23/11/2021

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
552.0.0.3.99	Servicios No Personales- Otros Servicios	\$1,00
	No Personales N.C	
552.0.0.11.1.5	Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos – Equipos Tecnológicos	\$2.455.000,00
		\$2.455.001,00
TOTAL AÑO 2021		

EJERCICIOS FUTUROS:

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
552.0.0.3.99	Servicios No Personales- Otros Servicios	\$1.077.999,00
	No Personales N.C	
552.0.0.11.1.5	Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos – Equipos Tecnológicos	\$2.455.000,00
		\$3.532.999,00
TOTAL AÑO 2022		

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
552.0.0.3.99	Servicios No Personales- Otros Servicios No Personales N.C.	\$1.078.000,00
		\$1.078.000,00
TOTAL AÑO 2023		

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
		\$4.610.999,00
MONTO TOTAL EJERCICIOS FUTUROS:		
PROVEEDOR: 10172- ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A CUIT: 30-68233570-6).		

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir las Órdenes de Pago pertinentes.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, continúe a Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, y dese copias a: Subsecretaría de Capital Humano, Habilitación "I", Dirección de Compras y Contrataciones, y a la firma ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A CUIT: 30-68233570-6).
Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

RESOLUCIÓN

N° 000388

Dra. VERÓNICA LUCIA ESQUER
SECRETARÍA GENERAL

Lic. WUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
16 DIC 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

[Signature]
PRO. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

CÓRDOBA,

05 ENE 2022

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 388/2021



La Presidente: **Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA**
 Resuelve: VISAR *C/ nota*

El Vice Presidente: **Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI**
 Resuelve: VISAR *alm*

[Signature]
Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: **MIRIAM NILDA APARICIO**
 Resuelve: VISAR *epota.*



Municipalidad
de Córdoba

EXP. N° 038809 AÑO 2020 FOLIO 12/4

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO 01

Servicio de digitalización de legajos del personal y su visualización en una herramienta web

ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A (Cuit. 30-68233570-6)

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	"Servicio de digitalización de legajos del personal y su visualización en una herramienta web", asegurando la centralización y uniformidad de la información pertinente a la carrera administrativa de los agentes públicos municipales, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas.-	SERVICIO	1	\$7.066.000	\$7.066.000
1.1	Actividades/servicios iniciales de digitalización con la provisión del Escáner y estación de trabajo y capacitación del personal, por única vez con precio global, con un plazo de ejecución dentro de los 2 (dos) primeros meses de la contratación, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas. -	GLOBAL	1	\$4.910.000	\$4.910.000
1.2	Actividades/servicios de administración mensual: para los 22 meses restantes de la contratación, en todo un acuerdo a las especificaciones específicas.	MENSUAL	22	\$98.000	\$2.156.000

Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA